



Minuta número 49
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión a distancia celebrada el 24 de junio de 2020

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia previamente convocada a través de herramienta tecnológica, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia a cuadro de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cuatro minutos del veinticuatro de junio de dos mil veinte. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número cuarenta y ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el diez de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Acto continuo, se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: **1.** La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado da contestación a tres iniciativas, la primera consolidada con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía a la consulta de la iniciativa que adicionan un tercer párrafo al artículo 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; la segunda que adiciona una fracción V recorriéndose las subsecuentes del artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y, la tercera que reforma la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **2.** Los titulares del Instituto de Investigaciones Legislativas y de la Unidad de Estudios



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

de las Finanzas Públicas envían opinión respecto de la iniciativa a efecto de reformar los párrafos primero y tercero y se adiciona un párrafo segundo al artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión de las opiniones y estudios que se distribuyeron a las diputadas y los diputados para su conocimiento e incorporación al trabajo de estudio y dictamen de dicha iniciativa. 3. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 24 Bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 Bis y modificar la nomenclatura del capítulo IV, para que se denomine De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar, de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y la segunda, que reforma el párrafo décimo del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 4. El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., da respuesta la consulta de la iniciativa mediante la cual se reforma el párrafo tercero y se deroga el párrafo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la consecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato. 5. El encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que serán analizadas al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación. - - - - -

La diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa a efecto de reformar la fracción octava del artículo ciento setenta y ocho de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, misma que se tuvo por radicada en ese momento. De igual forma, puso a consideración de las diputadas y los diputados presentes un proyecto de metodología de análisis y estudio, el cual dijo, fue circulado previamente a través de los correos electrónicos. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

Enseguida, a efecto de dar seguimiento a diversas metodologías de análisis y estudio de tres iniciativas, la diputada presidenta propuso la celebración de las respectivas mesas de trabajo el próximo miércoles primero de julio, iniciando en punto de las diez horas, con las iniciativas, la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

primera formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de reformar los artículos veinte y veintiuno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la segunda, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo veinticuatro bis y adicionar una fracción sexta al artículo cuatro, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos cinco y cuarenta y ocho; adicionar el artículo cuarenta y cinco bis y modificar la nomenclatura del Capítulo Cuarto, para que se denomine *De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar* de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social en la parte *turnada a la Comisión*; y la tercera que adiciona una fracción quinta al artículo cuarenta y nueve y reforma la fracción primera al artículo cincuenta y tres de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Manifestó que se les haría llegar los documentos con formato de comparativo para dicho trabajo, a través de la Secretaría Técnica. -----

A continuación la presidenta manifestó que en razón de haberse agotado dos metodologías con el mismo número de iniciativas, continuaba dictaminarlas, en ese sentido con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó la elaboración de los proyectos de dictamen de las iniciativas siguientes: **1.** formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo veintiuno y adicionar los artículos treinta y cinco bis, treinta y cinco ter y treinta y cinco quater a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato y reformar la fracción tercera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; en sentido positivo; y, **2.** de adición de una fracción quinta al artículo veinticuatro de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; en sentido negativo, para ser discutidos en posterior reunión de la comisión. -----

En los siguientes puntos del orden del día, la diputada presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y decretos contenidos en los proyectos de dictamen enlistados en



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

los puntos séptimo y octavo, en razón de haber sido circulados en tiempo y forma vía electrónica a través de la secretaría técnica. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Enseguida, se puso a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar los párrafos primero y tercero y adicionar un párrafo segundo al artículo ciento dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

La diputada presidenta sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de las iniciativas la primera, que expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la segunda, de Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato y, la tercera, a fin de reformar los artículos diez y noventa y uno de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, ambas suscritas por el Gobernador del Estado; se registró la participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo *para referir sobre los alcances del dictamen y agradeció la apertura y disposición de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión legislativa, en razón de que el análisis y trabajo al interior de la misma, generó un documento que concentró acuerdos unánimes sobre dichos temas, propiciando un trabajo verdaderamente institucional en beneficio de las y los guanajuatenses en razón de la nueva Justicia Laboral.* Agotada la participación, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular y no se registraron reservas, a lo cual la diputada presidenta declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. -----

A continuación, la diputada presidenta propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa de distribución de los dictámenes de las cuarenta y ocho horas, a efecto de que pudieran ser enlistados en el orden del día de la sesión ordinaria del día veinticinco de junio el año en curso, con fundamento en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica remitir los dictámenes aprobados a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de agendarlos en el orden del día de la sesión ordinaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del día veinticinco de junio de dos mil veinte y a la presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la autorización de la dispensa. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a distancia a las diez horas con veintiun minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario